

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-168-2022-A

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-168-2022

SIAD No.:

591648

Fecha del Nombramiento:

07 de septiembre 2022

Fecha de entrega del Informe:

17 de octubre de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

17 de octubre de 2022

Nombre del Auditor:

Otto Alexander Solares Chávez

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana Sandoval

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de  
Guatemala Occidente

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a  
las Recomendaciones que quedaron en proceso e  
incumplidas de conformidad al informe de  
auditoría O-DIDAI/SUB-61-2022

Áreas Examinadas:

DIDEDUC

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 2

---

**MINISTERIO DE EDUCACION  
AUDITORIA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-168-2022-A  
SIAD 591648**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las  
Recomendaciones que quedaron en proceso e incumplidas de conformidad al informe  
de auditoría O-DIDAI/SUB-61-2022 practicada en la Dirección Departamental de  
Educación Guatemala Occidente**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**INDICE**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>FORMULARIOS SRI</b>	<b>7</b>

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-168-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, fui nombrado para realizar, Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso e incumplidas de conformidad a los informes de auditoría O-DIDAI/SUB-61-2022 y O-DIDAI/SUB-83-2022, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso e incumplidas a través de los Nombramientos O-DIDAI/SUB-61-2022 y O-DIDAI/SUB-83-2022.

### ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 12 hallazgos y 23 recomendaciones del Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-61-2022 de la Dirección de Auditoría Interna, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

A) De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que, de 12 hallazgos y 23 recomendaciones indicadas en el **informe O-DIDAI/SUB-61-2022**, quedó una implementada 1 hallazgo y 1 recomendación y 11 hallazgos y 22 recomendaciones se encuentran en proceso.

### RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR1)

### HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:

#### Hallazgo No.1

#### Falta de uso del Sistema de Gestión Financiera, para la elaboración de la conciliación bancaria

Se documentó la utilización del sistema de gestión financiera para la elaboración de la conciliación bancaria.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los aspectos legales y las regulaciones aplicables, además el fortalecimiento del control interno, lo cual facilita la toma de decisiones.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)****HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES****Hallazgo No.1****Baja ejecución presupuestaria**

1. No presentaron evidencias de instruir por escrito a las diferentes unidades y jefaturas, para que planifiquen adecuadamente las acciones optimizando los recursos materiales y financieros. Y de haber verificado la ejecución oportuna de los otros programas y renglones presupuestarios.

**Hallazgo No. 2****Salarios pagados no devengados**

1. Aún persiste del primer seguimiento, de la cantidad de Q.136,989.73 de salarios pagados no devengados un saldo de Q50,017.44 pendiente de recuperar de los servidores públicos: Miguel Ángel Chávez Reyes, Q. 6,070.50, Guillermo Barrios Calajá Q.185.08, Julio Rigoberto Paz Salazar Q. 43,516.16 y Lourdes Beatriz Flores Pérez Q.245.70. Dichas cantidades deberán ser validadas por la DIREH.
2. Falta evidencia que demuestre la deducción de responsabilidades y sanciones administrativas que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido para evitar los pagos de sueldos no devengados.

**Hallazgo No.3****Pago de más por concepto de reintegro de salarios percibidos no devengados**

- 1 No presentaron evidencia objetiva de seguimiento al trámite de pago por devolución que el Mineduc debe realizar por reintegro efectuado de más, por los familiares de la docente fallecida Hilda Beatriz Vicente Gran.

**Hallazgo No.4****Deficiencias determinadas en el área de inventarios.**

1. El encargado de inventarios realice el inventario físico de los bienes de las exempleadas Lorena Sánchez y Lucía López, cargadas a las tarjetas y elabore los formularios correspondientes, para el traslado a las personas que efectivamente están utilizando los bienes
2. Falta La firma y sello del reporte de tarjetas de responsabilidad y FIN1 al 31/12/2021.
3. No se ha dado seguimiento correspondiente a bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado.
4. De la verificación física de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20 falta cumplir por el encargado de inventario con el procedimiento establecido para la reposición de los mismos.
5. El Director Departamental no realizó la sanción administrativa al personal que no cumplió con los procedimientos establecidos.

**Hallazgo No. 5**  
**Deficiencias determinadas en combustible**

1. Falta regular la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas, con apego a la normativa legal vigente.
2. Que los pilotos soliciten al despachador constancia de combustible suministrado (no factura) adjuntándose a la bitácora de viaje.

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:****Hallazgo No.1**  
**Deficiencias determinadas en documentos que respaldan CUR de gasto ejecutados con fondo rotativo.**

1. No presentaron evidencias de las acciones realizadas posterior a la recepción del informe de auditoría ni del primer seguimiento realizado, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas.

**Hallazgo No.2**  
**Deficiencias determinadas en becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio.**

- 1 Debido a que el Director Departamental de educación Guatemala Occidente, según el informe de auditoría y del primer seguimiento, aún no ha solicitado a la DIDEFI evaluar dejar sin efecto el monitoreo, situación que debilita la estructura de control interno, para darle cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-6021, la cual deja sin efecto el monitoreo a los estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio.

**Hallazgo No.3**  
**Deficiencias determinadas en almacén.**

1. Falta que el Subdirector Administrativo Financiero instruya a la Coordinadora de Contrataciones y Adquisiciones, para que realicen inventarios físicos en forma mensual y los mismos sean firmados y sellados por ésta y el responsable de almacén, considerando la fecha de vencimiento.
2. Falta el reporte de la existencia de materiales que son necesarios darle de baja.
3. Falta constancia por escrito o instrucciones giradas de la decisión de evitar realizar compras de insumos, donde el stock es abundante.
4. Falta evidencia del espacio para la correcta estiba de los materiales existentes en almacén.
5. Falta evidencia de la reposición del desinfectante aerosol y realizar los procedimientos que corresponden en caso de faltantes.
6. Falta culminar con el proceso establecido para dar de baja al producto vencido.

**Hallazgo No.4**  
**Deficiencias determinadas en Vehículos.**

1. No presentaron evidencias de acciones realizadas, posterior a la recepción del informe de auditoría y al primer seguimiento realizado, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas.

**Hallazgo No.5**  
**Deficiencias determinadas en expedientes de bloqueo de salario y movimientos de personal.**

- 1 Falta presentar las evidencias de las acciones realizadas, en relación al informe de auditoría y al primer seguimiento realizado en cuanto a la gestión y organización indicadas para el Subdirector Administrativo Financiero.

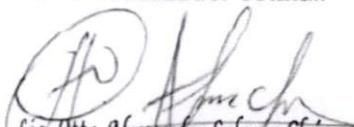
**Hallazgo No. 6**  
**Falta de control en entrega de Kits de FUNSEPA**

- 1 Debido a que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, solamente giró instrucción a los supervisores y no se les dio seguimiento.

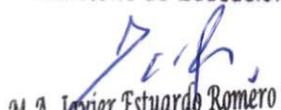
El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

**COMENTARIO DE LA AUDITORIA:**

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, realizar las acciones para dar cumplimiento de 22 recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.

  
 Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



  
 M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
 SUB-DIRECTOR  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación

  
 Lic. María Augusto Orellana Sandoval  
 Supervisor  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

  
 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
 DIRECTORA  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

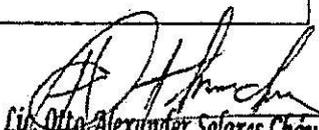
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1	<p><b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES</b></p> <p><b>Hallazgo No.1</b> Baja ejecución presupuestaria</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, según muestra seleccionada, se comprobó que del programa 1 actividades centrales, se tiene baja ejecución en 7 renglones presupuestarios y del programa 5, actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado, se tiene 1 renglón con baja ejecución.</p> <p><b>Recomendación</b> Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a las diferentes unidades y jefaturas, para que en futuras oportunidades planifiquen adecuadamente las acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos materiales y financieros con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos a efecto de cumplir con las metas programadas. Asimismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros programas y renglones presupuestarios que no fueron revisados.</p>	Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero.		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)", Adjuntan lo siguiente: a) Oficio No. 127-2022 REF.DF/SAF/DDEGO/DM/jd de fecha 09/06/2021 en respuesta al Oficio del Despacho No. 314-2022 de fecha 06/06/2022 en el cual indican que este hallazgo no pertenece al Departamento Financiero.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director



  
 Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación



Mario

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1						<p>Comentario de auditoría:</p> <p>Debido a que los responsables (Director Departamental a los Jefes y estos a su vez a los subordinados) no presentaron evidencias de instruir por escrito, está pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planifiquen adecuadamente las acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos materiales y financieros con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos a efecto de cumplir con las metas programadas, la recomendación queda incumplida.</li> <li>Se evidencia que se haya verificado la ejecución oportuna de los otros programas y renglones presupuestarios que no fueron revisados.</li> </ul> <p>Por las evidencias presentadas y lo expuesto anteriormente la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*Alexander Solares Chávez*  
 OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	<p><b>Hallazgo No. 2</b></p> <p><b>Salarios pagados no devengados</b> En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, de los reportes, bloqueos de personal y movimientos administrativos, generados del sistema GUATENÓMINAS, según muestra seleccionada, se detectaron 11 casos del renglón presupuestario 011, que, generaron salarios pagados no devengados, y que los mismos no han sido reintegrados a la presente fecha por la cantidad de Q. 136,989.73. (Cantidad pendiente de ser confirmada por RRHH de la DIDEUC).</p> <p><b>Recomendación</b> Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instruya y de seguimiento para que el personal encargado cumpla con lo indicado en los Instructivos: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14 y Registro de Acciones o Movimientos de Personal y liquidación de nómina mensual del personal con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato Deceso" RHU-INS-01.</li> </ul>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe de recursos humanos</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "[...] se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fin atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Oficio RRHH No. 108-06-2022 Ref. MLO/mlo de fecha 13/06/2022 en el cual indican 1] que 10 de los 11 casos reportados ya se encuentran solventes según cálculos realizados por la DIREH quien genera las boletas de reintegro. 2] El caso del docente Julio Rigoberto Paz Salazar pertenece a DIDEUC Oriente y se le solicitó que hagan la corrección de ubicación geográfica. 2] Comentan que la DIDEUC tiene normado el procedimiento para el bloqueo de salarios y acciones de movimiento de personal a efecto de no generar salarios pagados no devengados.</p>

Guatemala, octubre de 2022




Firma y sello Director

  
**Dr. Otto Alexander Solares Chávez**  
 AUDITOR INTERNO  
 Sección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revalide la cantidad de Q.136,989.73, deduzca responsabilidades y sancione administrativamente que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.</li> <li>Complete los procesos administrativos correspondientes y de agotar estos, deberá trasladar los casos respectivos a Asesoría Jurídica a efecto proceda por la vía legal a recuperar los fondos asignados de más, hasta finiquitar dichos casos en el Sistema de GUATENÓMINAS.</li> </ul>					<p>Comentario de auditoría</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Del seguimiento anterior, se realizaron acciones para corregir la unidad a la que pertenece la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales 1ro. de julio, con código 00-138395-45 donde nominalmente pertenece el servidor público Julio Rigoberto Paz Salazar, sin embargo, aún queda pendiente recuperar el sueldo pagado no devengado de dicho servidor.</li> <li>Aún existe del seguimiento anterior un saldo de Q50,017.44 pendiente de recuperar que corresponde a 4 servidores públicos, siendo ellos: Miguel Ángel Chávez Reyes, Guillermo Barrios Calajá, Julio Rigoberto Paz Salazar y Lourdes Beatriz Flores Pérez, los días y cantidad de sueldos pagados no devengados, deberá ser confirmados por la DIREH.</li> <li>Del seguimiento anterior, falta evidencia de haber deducido responsabilidades y sancionar administrativamente que en derecho corresponda, al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.</li> </ol> <p>Ante lo descrito anteriormente y las evidencias proporcionadas la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
DIRECCIÓN  
Guatemala, Occidente  
GUATEMALA, C.A.

Eic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION  
AUDITOR  
GUATEMALA, C.A.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3	<p><b>Hallazgo No.3</b></p> <p>Pago de más por concepto de reintegro de salarios percibidos no devengados.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de los bloqueos de personal generados del sistema GUATENÓMINAS, según reporte, se detectó que familiares de la ex empleada Hilda Beatriz Vicente Gran, con código de empleado No. 9901103476, efectuaron el pago correspondiente a 31 días del mes de diciembre 2020, cuando la fecha efectiva del fallecimiento fue el 21/12/2021; reintegrando de más, 20 días por la cantidad de Q. 2,603.22, pendiente de corroborar por el Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC.</p> <p><b>Recomendación:</b> Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que instruya a la analista de Gestión de Personal que tiene a cargo el caso señalado, a efecto de seguimiento al trámite de pago por devolución, hasta que este se haya realizado en su totalidad.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe de recursos humanos</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b></p> <p>Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Oficio RRHH No. 108-06-2022 Ref. MLO/mlo de fecha 13/06/2022 en el cual indican 1) De la Profesora Hilda Beatriz Vicente Bran se realizó el reintegro el 23/12/2020 y se informó oportunamente a la -DIDAI-. 2) Oficios No. GDP-RRHH 001-01-2021 de fecha 04/01/2021 solicitando boletas de reintegro de la docente.</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> Tomando en cuenta que los responsables del Departamento de Recursos Humanos evidencian solamente el reintegro de la docente Hilda Beatriz Vicente Bran, mas no presentan evidencia objetiva de seguimiento al trámite de pago por devolución que el Mineduc le debe realizar a dicha docente por el reintegro realizado de más, la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022

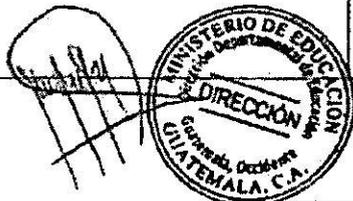
Firma y sello Director

*Otto Alexander Solares Chávez*  
**Dr. Otto Alexander Solares Chávez**  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p><b>Hallazgo No.4</b> Deficiencias determinadas en el área de inventarios.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, al realizar verificación del cumplimiento de los procesos en el área de inventarios; según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En las tarjetas de responsabilidad 62,440 y 566 por la cantidad total de Q.89,657.92 (saldo según última tarjeta de responsabilidad) a cargo de la ex empleada Lorena Sánchez Figueroa, se constató que, no se han realizado los descargos respectivos.</li> <li>2. Según base de datos para el control de los bienes asignados a los empleados en tarjetas de responsabilidad, el saldo al 19 de octubre de 2021 asciende a la cantidad de Q.16,944,905.41, cuando el saldo conciliado en el libro de inventarios y FIN-01 Formulario resumen de inventario institucional al 31 de diciembre 2020, asciende a la cantidad de Q.17,496,024.01; teniendo una diferencia de Q. 551,118.60</li> </ol>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, jefe departamento financiero y responsable de inventarios</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Oficio No. 055-2022 REF.INV/DF/SAF/DDEGO/HDJPC/vjec de fecha 08/06/2022 firmada por inventario dirigida al Director Departamental indicando que 1) no se ha solventado la situación de Lorena Sánchez y Lucía López. 2) actualizaron base de datos de tarjetas de responsabilidad, indicando que el saldo que se encuentra de más es por traslados de DIGECADE y DIPLAN a establecimientos educativos. 3) Están dando seguimiento al traslado de vehiculos de 4 ruedas ante la DIGEBI. 4) Indican que Contabilidad del Estado ya no realizado los proceso de baja sino las propias dependencias y están a la espera de autorización de los roles para aprobar las bajas.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

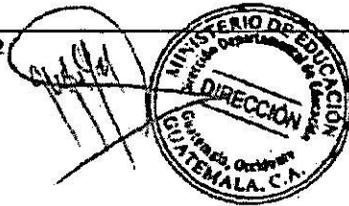
*Otto Alexander Solares Chávez*  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022		No. Informe:		
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p>3. De conformidad con el reporte R00807391.rpt del módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB al 05 de noviembre 2021, se encuentran bienes pendientes de contabilizar por la cantidad de Q.662,000.19.</p> <p>4. Verificación física de activos fijos, no fue aplicada a la totalidad de empleados, y el mismo se realizó durante el transcurso del año 2020. (enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre, diciembre).</p> <p>5. Falta de seguimiento a trámite de baja de inventario. De conformidad con el oficio No. 012-2020 REF. INV/DF/SAF/DDEGO/MAMT/vjec de fecha 23/01/2020, recibido por el Centro de Atención del Usuario del Ministerio de Finanzas el día 24/01/2020, donde se solicita a Contabilidad del Estado, el trámite de baja en el Sistema Sicoin Web; sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente y no se evidencia que exista otro documento que ampare el seguimiento a dicha gestión.</p>					<p>5) En la verificación física y lo que se encuentra pendiente por un monto de Q. 50,932.00 falta la reposición o pago de activos fijos por los empleados Angela Xinico, Baudilio Vinicio García y Tania Azañon.</p> <p>6) Indican que Inventarios no pueden emitir sanción administrativa ya que no pueden pasar sobre la jerarquía del Director Departamental.</p> <p>b) Adjuntan correos electrónicos entre las personas de inventario y recursos humanos realizando consultas respecto a la forma de proceder en la entrega de los cargos...</p> <p>c) Adjuntan tarjetas de responsabilidad No. 654, 655, 656, 657, 667, 658, 659, No. 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 393, 127, 391, 461, 540, 341, 392, 128, 390, 388, 130, 129, 126, 125, 119, 122, 124, 340, 394, 395, 343, 459, 504.</p> <p>d) Adjuntan FIN-01 Formulario de Resumen de Inventario Institucional por un monto de Q. 21, 943,194.17 sin firma y sello.</p> <p>e) Libro de Inventario, folio del 93 al 97 por un monto de Q. 21, 943,194.17 sin firma y sello.</p> <p>f) correos electrónicos del mes de junio 2022 de la sección de inventario a personal administrativo solicitando reposición o pago de los bienes.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*Otto Alexander Solares Chávez*  
**OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p>6. Traslado no legalizado de 2 vehículos de cuatro ruedas (O-136BBR y O636BBT) y cuatro de dos ruedas (M-0316BJY, M-021BZN, M022BZN y M-16435), por consiguiente, no se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.</p> <p>7. Al verificar fiscalmente los bienes descritos en tarjetas de responsabilidad de activos fijos a cargo de 10 empleados, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes no se identifican con su respectivo número de SICOIN.</li> <li>Personal haciendo uso de bienes que no se encuentran registrados en sus tarjetas de responsabilidad.</li> <li>Bienes no localizados en espacio físico de personal por Q. 50,932.20.</li> <li>Datos en tarjetas de responsabilidad no identifican plenamente el bien.</li> <li>Falta de firmas, según tarjetas de responsabilidad 624 del Técnico de PRONEA Lester Antonio García Martínez, donde da fe del descargo de activos fijos.</li> </ul>				<p><b>Comentario de Auditoria</b> Considerando lo presentado queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las ex empleadas Lorena Sánchez y Lucía López, aún no han finalizado el proceso de entregar los cargos y los bienes que les fueron asignados en tarjetas de responsabilidad.</li> <li>El reporte de tarjetas de responsabilidad y FIN1 al 31/12/2021 no hay evidencia que se encuentran firmados y sellados.</li> <li>Falta dar el seguimiento correspondiente de bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado.</li> <li>Pese a indicar a las personas responsables de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20 falta finalizar el procedimiento establecido para la reposición de los mismos.</li> <li>Falta evidencia por la persona competente de haber aplicado sanción administrativa al personal que no cumple con los procedimientos establecidos.</li> </ul> <p>Por las evidencias presentadas y lo expuesto anteriormente la recomendación se considera en proceso.</p>	

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

*(Handwritten Signature)*  
**Óscar Alexander Solares Chávez**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022		<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p><b>Recomendación:</b> Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto proceda a instruir a la Coordinadora de Inventarios para que cumpla con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, concerniente al inventario físico anual, registro de tarjetas de responsabilidad de los bienes asignados, estos últimos deben conciliarse con los registros oficiales. Así también, proceda a dar el seguimiento correspondiente a los registros pendientes de contabilizar, bajas pendientes de aprobar por Contabilidad del Estado y al traslado de los vehículos de cuatro y dos ruedas para culminar el proceso de traslado. Asimismo, deberá proceder a realizar la verificación física de los bienes no localizados por la cantidad de Q.50,932.20, de no localizarlos, deberá seguir el procedimiento establecido para la reposición de los mismos.</p> <p>Solicitar por medio de notificación a los empleados que entregaron el puesto que se presenten a realizar los descargos correspondientes. Asimismo, al personal que no cumpla con los procedimientos establecidos, deberá aplicar la sanción administrativa correspondiente considerando que las deficiencias de los bienes asignados son reincidentes.</p>					

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplido	En proceso	Incumplida	
5	<p><b>Hallazgo No. 5</b> <b>Deficiencias determinadas en combustible</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, en verificación efectuada en la sección de Servicios Generales (combustible), se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Libro para el control de combustible tiene remarcaciones y borrones.</li> <li>El campo de las bitácoras de viaje, para que se consigne la firma de la autoridad superior, se encuentra en blanco.</li> <li>Algunas asignaciones de combustible no están acorde al recorrido realizado.</li> <li>Algunas comisiones se encuentran respaldadas con formulario de entrega de documentos, las cuales no consignan hora de entrega limitando comprobar el recorrido real de la comisión.</li> <li>A los expedientes de vehículos oficiales no se les adjunta la constancia del suministro de combustible emitido por la gasolinera.</li> <li>Combustible se suministra a vehículo oficial por cada comisión a realizar, perdiendo control de los remanentes de combustible.</li> </ol>	Director Departamental de educación, subdirector administrativo y responsable de servicios generales		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HOJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la – DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isábel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)" Adjuntan lo siguiente: a) Oficio DDEGO-ALMACEN-SERV. GENERALES-42-2022-IQ de fecha 10/06/2022 indicando que de manera verbal la auditora en su momento les indico realizar el cambio del cálculo al de 4 ruedas, dejando constancia en Acta. No. 05-2021 de fecha 26/11/2021 (adjunta) y al implementarlo, les fue señalado que éste procedimiento no era el correcto. b) Indican que se solicitó a los pilotos presentaran constancia del suministro de combustible y adjuntarlos a los expedientes.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

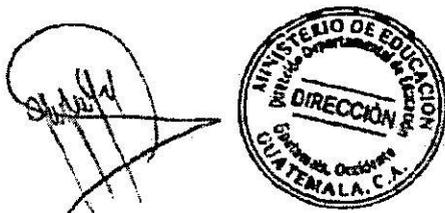
*(Handwritten Signature)*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

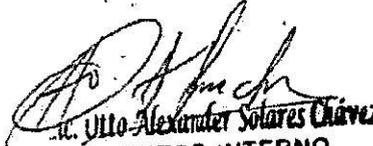
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoria:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022		<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5	<p>7. Solicitud de vehículo no indica recorrido.</p> <p>8. No se utiliza formulario SER-FOR-14 Solicitud y autorización de combustible para dependencias, indicado en el Sistema de Gestión de la Calidad, repercutiendo en asignación incorrecta de combustible.</p> <p>9. Constancia de visitas para respaldar las mismas es fotocopia.</p> <p>10. Asignación de combustible para moto particular con cálculo de vehículo de 4 ruedas oficial.</p> <p>11. Cálculo de recorrido fuera de la sede.</p> <p>12. En constancia de visitas, los sellos de constancia no se visualizan bien y no indican la comisión efectuada.</p> <p>13. Solicitudes de vehículos no indican que no existe disponibilidad de vehículo oficial, para los casos de asignación de combustible a vehículo particular.</p> <p><b>Recomendación:</b> Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero, y este a su vez a la Encargada de Servicios Generales a.i, que funge actualmente en el puesto, a efecto de:</p>					<p>c) Adjuntan formularios que forman parte de la gestión de vehículos y combustible, como lo son el SER-FOR-12 "Solicitud de Vehículos", RHU-FOR-48 "Formulario de Registro de Comisión Oficial", SER-FOR-16 "Conocimiento de Entrega de Vehículos", SER-FOR-15 "Bitácora de Viaje de Vehículos", FIN-FOR-04 "Nombramiento de Comisión", Control Interno de registro de correspondencia; facturas de combustible por Q.50.00, Q. 300.00 estos documentos tienen fecha 19/10/2021 y 20/12/2021 y son para vehículo oficial de cuatro ruedas según consta en los documentos.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director



  
 Otto Alexander Solares Chávez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5	<p>1. Evitar mantener la práctica inadecuada de remarcar o realizar tachones sobre registros auxiliares que evidencian información relevante en cuanto al manejo de valores; en lo sucesivo, debe realizar razonamiento al error cometido</p> <p>2. Los formularios establecidos (bitácora de viajes, solicitud de vehículos) incorporan datos importantes, los cuales deben ser llenados en su totalidad a efecto de fortalecer el control interno para lo cual fueron creados y diseñados, por lo que la Encargada de Servicios Generales a.l., debe cumplir con llenar los campos requeridos en los formularios establecidos.</p> <p>3. Apegarse a la normativa legal vigente en cuanto a la asignación de combustible de acuerdo al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos Acuerdo Gubernativo 106-2016, considerando que la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas, no se encuentra contemplado en el reglamento y cada disposición debe estar apegada en ley. No está de más reiterar que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales, lo que los</p>				<p><b>Comentario de auditoría</b> Tomando en consideración que ya se desvanecieron algunas acciones anteriormente; analizando lo presentado, de que no hay evidencia de fecha reciente del cumplimiento de la normativa y de la constancia (no factura) de consumo de gasolina, y corroborándolo con el informe, no hay evidencia que haga constar el cumplimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentó documentos que evidencien el apego a la normativa legal vigente en cuanto a la asignación de combustible para vehículos particulares de dos ruedas.</li> <li>Falta evidencia de que pilotos hayan solicitado al despachador la constancia del combustible suministrado (no factura) misma que debe adjuntarse a la bitácora de viaje que justifica los recorridos realizados.</li> </ul> <p>Por las evidencias presentadas y lo indicado en los incisos anteriores la recomendación queda en proceso.</p>	

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*(Handwritten Signature)*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoria:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5	<p>controles ya implementados deben tener secuencia lógica y con respaldo suficiente y competente para posterior evaluación por Auditoría Interna, por lo que se recomienda que los controles implementados sean óptimos y cumplan con el objetivo planteado, sin desvirtuar la razón por la cual fueron implementados.</p> <p>4. Solicitar al piloto que, en el momento de suministrar combustible al vehículo oficial hasta llenarlo, solicite al despachador la constancia del combustible suministrado (no facturado), el cual deberá adjuntarse a la bitácora de viaje para justificar los recorridos realizados.</p> <p>5. Todo vehículo oficial debe tener su respectiva bitácora de viaje la cual indicar los recorridos a realizar para justificar el combustible asignado, sin excepción alguna.</p> <p>6. Utilizar el formulario SER-FOR-14 Solicitud y autorización para dependencias ubicado en el apartado de Servicios Generales del Sistema de Gestión de Calidad el cual es automático, para lo cual deberán establecer el rendimiento de consumo de combustible real por cada vehículo oficial a efecto la asignación sea razonable.</p>					

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*Otto Alexander Solares Chavez*  
**OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022		<b>Nº. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5	<p>7. Los documentos que respaldan las visitas efectuadas y por consiguiente la asignación de combustible, deben ser originales y legibles, por lo que la encargada de Servicios Generales a.i. debe velar porque los expedientes estén debidamente conformados y justificados con los recorridos realizados.</p> <p>8. Derivado a que las deficiencias señaladas están basadas en una muestra, la Encargada de Servicios Generales a.i. deberá verificar el resto de documentos para corregir las deficiencias.</p> <p>Asimismo, girar instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto proceda a realizar las acciones necesarias para tener el personal necesario y se deleguen las funciones en su totalidad para el debido control.</p>					

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello director


  
**Lic. Otto Alexander Solares Chávez**  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación  


IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDA/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDA/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDA/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1	<p><b>HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Hallazgo No.1</b> Falta de uso del Sistema de Gestión Financiera, para la elaboración de la conciliación bancaria.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, al verificar las conciliaciones bancarias, se determinó que no se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para la elaboración de las mismas.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> El director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero, a efecto instruya a la Coordinadora de Análisis Documental a.i, proceda a la brevedad posible a darle utilidad al sistema de gestión financiera para la elaboración de la conciliación bancaria.</p>	Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe departamento financiero.	X			<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDA- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)" Adjuntan lo siguiente: a) Oficio No. 127-2022 REF.DF/SAF/DDEGO/DM/jd de fecha 09/06/2021 en respuesta al Oficio del Despacho No. 314-2022 de fecha 06/06/2022 en el cual indican que a partir del ejercicio fiscal 2022, se hace uso del Sistema de Gestión Financiera. b) Adjuntan conciliaciones bancarias de enero a mayo del 2022.</p> <p><b>Comentario de auditoría</b> Debido a que presentaron evidencia de que se le esté dando utilidad al sistema de gestión financiera para la elaboración de la conciliación bancaria, la recomendación de considera cumplida.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*(Handwritten Signature)*  
Lic. Otto Alexander Solares Chavez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDA -  
Ministerio de Educación



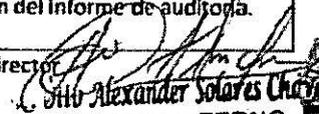
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022					
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-168-2022			
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	O-DIDAI/SUB-168-2022			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	<p><b>Hallazgo No.2</b></p> <p>Deficiencias determinadas en documentos que respaldan CUR de gasto ejecutados con fondo rotativo. En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2021, se determinaron deficiencias en los Comprobantes Únicos de Registro CUR's de gasto que respaldan los egresos de la caja fiscal, las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de entrega en orden de pedido es anterior a la fecha de emisión del mismo formulario.</li> <li>2. Incongruencia en criterio que justifica la elección del proveedor para compra de insumos.</li> <li>3. Pago tardío de compra de insumo.</li> <li>4. Emisión de cheques, para servicios básicos, en el mes de septiembre 2021, para pago de facturas de diciembre 2020 y enero 2021.</li> <li>5. Cheques emitidos por la compra de agua pura y algunos de servicios básicos, no fueron recibidos por el proveedor, sino por persona ajena y no existe carta poder donde se da la autorización.</li> <li>6. Fecha de publicación de NPG Número de Publicación GATECOMPRAS, fuera del tiempo establecido y fecha incongruente de acuerdo al servicio y publicación.</li> </ol>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, jefe departamento financiero.</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b></p> <p>Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le trasiada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) oficio Circular 003-2022 REF. DF/SAF/DDEGO/CC/dm de fecha 16/05/2022 dirigida a Directores de Establecimientos Públicos dando instrucciones para la entrega de cheques. b) Circular No. 006-2021 REF./DF/SAF/DDEGO/WV/dm de fecha 19/10/2021 dando instrucciones sobre entrega de cheques a proveedores y a terceros. c) Correo electrónico de fecha 29/10/2021 dando instrucciones sobre la entrega de cheque a proveedor.</p> <p>Solamente presentan evidencia del acciones realizadas sobre cheques a proveedores y no presentan evidencias de acciones realizadas posterior a la recepción del informe de auditoría.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

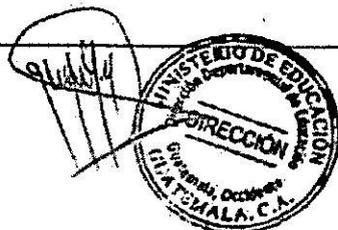
  
**OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

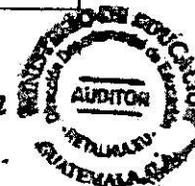
Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022		No. Informe:	O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a los Subdirectores para que a su vez instruyan a los Jefes de Departamento a efecto enfatizen a las personas responsables de la ejecución presupuestaria, que los documentos que conforman el expediente de pago, deben tener un orden lógico en cuanto a los procesos que conllevan; y deben estar debidamente conformados de acuerdo a la Guía FIN-GUI-03 Guía de conformación de expediente; de incumplir el Departamento Financiero deberá rechazar los mismos; asimismo, el personal que gestione pago de materiales y suministros como servicios básicos, debe solicitar el pago oportunamente a efecto no se tengan inconformidades por parte del proveedor o corte de servicios por el atraso en el pago de los mismos.</p> <p>El subdirector Administrativo Financiero debe girar instrucciones escritas a la Coordinadora de Adquisiciones a efecto, justifique de forma objetiva la selección del proveedor contemplando los criterios de:</p>					<p><b>Comentario de auditoría</b></p> <p>Debido a que no hay evidencias de acciones realizadas posterior a la recepción del informe y a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta constancia de enfatizar al personal responsable de la ejecución presupuestaria que la conformación de los expedientes de pago deben tener un orden lógico y estar conformados de acuerdo a la guía establecida para el efecto.</li> <li>2. Falta evidencia de que el personal que gestiona pago de materiales, suministros o servicios básicos haya solicitado oportunamente el pago evitando inconformidades con proveedores o corte de servicios, por atraso en el pago.</li> <li>3. No hay evidencia de instrucción del subdirector administrativo financiero a la coordinadora de adquisiciones para que ésta presente justificación objetiva de selección de proveedores basados en los criterios y el cumplimiento del tiempo para la publicación establecidos para el efecto.</li> </ol> <p>Ante lo expuesto en los incisos anteriores la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*Otto Alexander Solares Chávez*  
**Lic. Otto Alexander Solares Chávez**  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDOSEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	legalidad, transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia; asimismo, se debe cumplir con el tiempo establecido para la publicación en GUATECOMPRAS, en cual establece en la resolución 19-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, en su artículo 8 que deben ser 5 días hábiles siguientes de tener el documento contable donde conste que se ha efectuado el pago total de la transacción. Asimismo, que, como constancia de la visa, firme y selle el formulario ADQ-FOR-01 Disponibilidad Presupuestaria. Así también, deberá implementar los controles y/o emitir lineamientos a efecto de justificar la entrega de cheques a persona ajena al proceso de entrega de pago.					

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director



*(Handwritten Signature)*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3	<p><b>Hallazgo No.3</b> Deficiencias determinadas en becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, en verificación efectuada, según muestra seleccionada a becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>1. De acuerdo a lo manifestado por el Asistente de Programas de Apoyo, los monitoreos de becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio al 08/11/2021 no se habían realizado.</p> <p>2 Según muestra seleccionada, al 31 de agosto 2021, el pago de bolsas de estudio de becas adjudicadas (nuevas) no se había realizado; asimismo, el acreditamiento a cuenta de bolsas de estudio a alumnos revalidados se realizó de forma extemporánea</p> <p><b>Recomendación</b> Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, solicite a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, evaluar el procedimiento de monitoreo a efecto de no debilitar la estructura de control interno al dar cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-60-2021, de fecha 10 de agosto 2021, la cual deja sin efecto el monitoreo. Asimismo, gire instrucciones escritas al subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto proceda a dar cumplimiento a la normativa interna vigente.</p>	Director Departamental de educación, subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". No hay evidencia presentada respecto a este hallazgo.</p> <p><b>Comentario de auditoría</b> Considerando el seguimiento anterior, que no hay constancia de que el Director de la DIDEUC haya solicitado a la DIDEFI evaluar el dejar sin efecto el monitoreo situación que debilita la estructura de control interno para darle cumplimiento a la Circular DIPLAN-D-6021, la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*Otto Alexander Solares Chávez*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

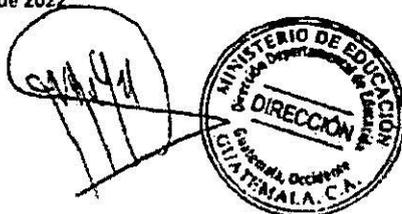


IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p><b>Hallazgo No.4</b></p> <p><b>Deficiencias determinadas en almacén</b> En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de agosto 2021, en verificación efectuada en el área de almacén, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el año 2021, no se realizaron inventarios físicos sorpresivos en el almacén.</li> <li>2. Reporte de inventario no consigna estado de los materiales y suministros y la existencia de los materiales que son necesarios darles de baja, no indica fecha exacta de la verificación, en algunos casos no indica la presentación de productos y presenta sobrestock en lapiceros (4,150) y lápices (2,004) al mes de agosto 2021.</li> <li>3. Tarjetas kardex no cuentan con registros 2021.</li> <li>4. Algunos materiales tienen contacto directo con el suelo y se encuentran localizados en áreas de riesgo de deterioro, tal es el caso del papel de escritorio y equipo de cómputo que se encuentran aledaños a productos de limpieza líquidos.</li> </ol>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, Coordinadora de Contrataciones y Adquisiciones</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquin Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)" Adjuntan lo siguiente: a) Oficio DDEGO-ALMACEN-SERV. GENERALES-42-2022-IQ de fecha 10/06/2022 indicando que 1) "se realizó la acción de incluir una columna con el estado actual de suministros a la fecha actual. Se adjunta copia del inventario de diciembre 2021". 2) "(...) se tomó en cuenta para la programación de compras haciendo una revisión de inventario y se determinó no realizar compras de los insumos donde el stock es abundante hasta que estos sean utilizados por el personal administrativo". 3) Lamentablemente el espacio en el almacén es muy estrecho por tal razón la estiba y resguardo de los insumos no puede tener un resguardo óptimo, pero nosotros en calidad de guardalmacén</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director



*(Handwritten Signature)*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<p>5. Diferencia de 1 desinfectante ambiental en aerosol el cual no se justificó con su respectivo despacho, con un valor de Q. 58.54.</p> <p>6. Productos vencidos, próximos a vencer o sin fecha de vencimiento; por la cantidad de Q. 1,490.54.</p> <p><b>Recomendación:</b> Que el director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire Instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto realice lo siguiente:</p> <p>1. Instruya a la Coordinadora de Contrataciones y Adquisiciones a efecto proceda a realizar los inventarios físicos sorpresivos de forma mensual, el cual debe ir firmado por su persona y el responsable de almacén, archivando el mismo para cuando sea requerido por los entes fiscalizadores.</p> <p>2. Instruir a la Coordinadora de Almacén que proceda a: Incorporar en el reporte de inventarios el estado de los materiales y suministros; y la existencia de los materiales que son necesarios darles de baja; así también la fecha exacta del corte en que se presentan los datos contenidos en el reporte.</p>					<p>Cuidamos que los productos estén en óptimas condiciones y nunca hemos tenido algún inconveniente de deterioro por negligencia de mala estiba o resguardo de los bienes. Se adjuntan fotografías (...). 4) "(...) Al momento de realizar el arqueo de los productos que la Auditoría indicó, hacía falta un desinfectante en aerosol físicamente, pero el asistente de almacén le indicó a la Auditora que lo había sacada para uso del almacén y se lo enseñó físicamente, pero en ese momento no había realizado la salida de almacén (...) la salida de almacén No. 6051. Se adjunta copia de la salida de almacén (...). 5) (...) A partir de la fecha llevamos el control de las fechas de los productos perocederos para darles de baja oportunamente. Incluyendo una columna adicional con las fechas de vencimiento en el inventario que mes a mes se realiza (...)."</p> <p>b) Adjuntan inventario al mes de diciembre 2021 con columna de fecha de caducidad firmado por la encargada de almacén y Director Departamental.</p> <p>c) Adjuntan formulario de despacho de almacén No. 6051 de fecha 12/11/2021 dando salida al aerosol.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que para la planificación de las compras tome en cuenta los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad a efecto se eviten realizar gastos superfluos.</li> <li>Actualizar las tarjetas kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas, considerando que el registro auxiliar utilizado carece de confiabilidad por ser manipulable.</li> <li>Proceder a establecer mecanismos considerando la correcta estiba de los materiales y adaptar los procedimientos establecidos en el instructivo ALM-PRO-01.</li> <li>Considerando que, en el momento de realizar la verificación física, no se presentó requerimiento ni despacho del desinfectante aerosol, por lo tanto, no existe evidencia suficiente y competente que demuestre que dicho material tuvo una salida anterior, por lo que deberá proceder a realizar la reposición del material y realizar los procedimientos descritos en el instructivo ALM-PRO-01 para el caso de faltantes.</li> <li>Culminar con el proceso establecido para dar de baja al producto vencido, y en lo sucesivo deberá programar eficientemente las compras y llevar control de la fecha de vencimiento de los productos perecederos a efecto de evitar dicha condición.</li> </ul>					<p>d) Adjunta 4 fotografías del almacén (recibidas escaneadas por lo que no son legibles para establecer una conclusión).</p> <p><b>Comentario de auditoría</b> Tomando en consideración que ya se desvanecieron algunas acciones anteriormente; analizando lo presentado, no trasladan evidencia (instrucciones o acciones) donde se toma la decisión de no realizar más compras por stock abundante, evidencia o acciones para mejorar la correcta estiba de productos, la reposición del bien y cumplimiento de la normativa, y corroborándolo con el informe, no hay evidencia que haga constar el cumplimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta evidencia de que el subdirector administrativo financiero instruyó a la coordinadora de contrataciones y adquisiciones realizar inventario físicos mensualmente firmados y sellados por ésta y el responsable de almacén.</li> <li>No se presenta evidencia por escrito de la determinación de evitar realizar compras de insumos, donde el stock es abundante.</li> </ul>

Guatemala, octubre de 2022

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION OCCIDENTE  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
Guatemala, Octubre de 2022

Firma y sello Director

Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION OCCIDENTE  
AUDITOR INTERNO  
GUATEMALA, C.A.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoria:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022		<b>No. Informe:</b> O-DIDAI/SUB-168-2022		
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b> MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
4						<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta evidencia del espacio para la correcta estiba de los materiales existentes en almacén.</li> <li>No hay evidencia de la reposición del desinfectante aerosol y realizar los procedimientos que corresponden en caso de faltantes.</li> <li>Falta constancia de haber culminado con el proceso establecido para dar de baja al producto vencido.</li> </ul> <p>Ante las evidencias presentadas y lo expuesto en los incisos anteriores, la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION OCCIDENTE  
DIRECCIÓN  
Guatemala, Octubre  
GUATEMALA, C.A.

Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION OCCIDENTE  
AUDITOR  
GUATEMALA, C.A.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5	<p><b>Hallazgo No.5</b></p> <p><b>Deficiencias determinadas en Vehículos.</b> En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 01 de enero al 31 de agosto 2021, en verificación efectuada en la sección de Servicios Generales (vehículos), se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tarjetas de circulación originales extraviadas de 3 vehículos de 4 ruedas y de 4 vehículos de 2 ruedas.</li> <li>2. Póliza de seguro 91-4044662 emitida por Seguros y Fianzas El Roble para el vehículo O-542BBS vence el 30/10/2021.</li> </ol> <p><b>Recomendación</b> Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas, al Subdirector Administrativo Financiero a efecto, solicite al Señor Cristian García quién fungió como Encargado de Servicios Generales a.i, realice a la brevedad posible el trámite de reposición de las tarjetas de circulación de los 4 vehículos de 4 ruedas y 4 de 2 ruedas. Solicite a la Coordinadora de Servicios Generales a.i, concluya el trámite del seguro del vehículo O-542BBS. Asimismo, solicite a la Encargada de Servicios Generales a.i para que en lo sucesivo gestione de forma oportuna la cobertura del seguro para los vehículos que tienen pólizas por vencer a efecto de evitar pérdidas totales en caso de incidentes, robos u otros daños.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero, Coordinadora de servicios generales.</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- Indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Adjuntan oficio DDEGO-ALMACEN-SERV.GENERALES-42-2022-IQ de fecha 10/06/2022 firmado por la Coordinadora de Almacén y Encargada de Servicios Generales indicando que el formulario SER-FOR-14 siempre se ha utilizado ya que ese formulario firma la autoridad superior.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

*[Signature]*  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

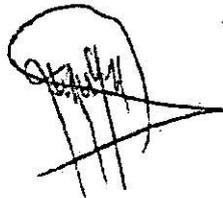


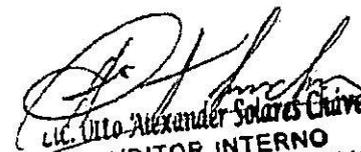
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoria:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
5						<p>Comentario de auditoria Considerando el seguimiento anterior, aún queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales a.l, no presentó evidencia de haber tramitado la reposición de las tarjetas de circulación de los 4 vehículos de 4 ruedas y 4 de 2 ruedas.</li> <li>• Falta evidencia de que la coordinadora de Servicios Generales a.l concluyó el trámite del seguro del vehículo O-542BBS.</li> <li>• Falta constancia de gestionar oportunamente la cobertura del seguro para los vehículos que tienen pólizas por vencer.</li> </ul> <p>Por lo expuesto en los incisos anteriores, la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director


  
 Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación  


IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTOS A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
6	<p><b>Hallazgo No.6</b></p> <p>Deficiencias determinadas en expedientes de bloqueo de salario y movimientos de personal. En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, según muestra seleccionada, en verificación efectuada a los expedientes de salarios percibidos no devengados de años anteriores y bloqueo de salario, se determinaron algunas deficiencias las cuales se mencionan a continuación:</p> <p>Expedientes de salarios percibidos no devengados de ejercicios anteriores.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se ha efectuado solicitud de emisión de las boletas de reintegro a la DIREH.</li> <li>2. No se ha notificado al responsable de las boletas de reintegro mediante cédula de notificación.</li> <li>3. El responsable no ha efectuado reintegro y no se ha procedido a recuperar los montos cobrados no devengados por la vía económico coactivo.</li> <li>4. No fue localizado el formulario RHU-FOR-46 Control de monitoreo de reintegros.</li> </ol>	<p>Director Departamental de educación, subdirector administrativo financiero y jefe de recursos humanos</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b></p> <p>Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Oficio RRHM No. 108-06-2022 Ref. MLO/mlo de fecha 13/06/2022 en el cual indican 1) que 10 de los 11 casos reportados ya se encuentran solventes según cálculos realizados por la DIREH quien genera las boletas de reintegro. 2) El caso del docente Julio Rigoberto Paz Salazar pertenece a DIEDUC Oriente y se le solicitó que hagan la corrección de ubicación geográfica. 1) Comentan que la DIEDUC tiene normado el procedimiento para el bloqueo de salarios y acciones de movimiento de personal a efecto de no generar salarios pagados no devengados.</p>

Guatemala, octubre de 2022




Firma y sello Director

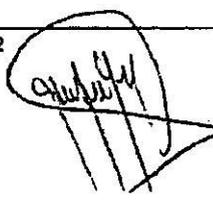
*Otto Alexander Solares Chávez*  
**OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ**  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

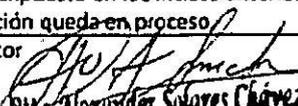
<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	<b>No. Informe:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>		
				MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
6	<p>Expedientes de bloqueo de salario</p> <p>Los expedientes carecen de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario Solicitud de suspensión de bloqueo RHU-FOR-11.</li> <li>2. Documento que respalda la acción.</li> <li>3. Fotocopia de DPI.</li> <li>4. Fotocopia del carné del NIT.</li> <li>5. Fotocopia del carné del IGSS de ambos lados.</li> <li>6. Fotocopia legible de cédula docente actualizada.</li> <li>7. Copia de cheque anulado de cuenta monetaria.</li> </ol> <p><b>Recomendación</b> Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al subdirector Administrativo Financiero a efecto, gestione ante las instancias correspondientes, a efecto de ocupar las plazas vacantes y se actualicen los procesos administrativos, conformando los expedientes de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Financiera. Deberá organizar las actividades de la Sección a efecto llevar a cabo los procesos administrativos para la recuperación de los salarios percibidos no devengados de acuerdo a el procedimiento establecido en el instructivo RHU-INS-14 "Reintegros de salarios cobrados no devengados"</p>					<p><b>Comentario de auditoría</b> Considerando que únicamente se cuenta con la Instrucción del Director Departamental y considerando el seguimiento anterior queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta evidencia de que el Subdirector Administrativo Financiero gestionó ante las instancias correspondientes que sean ocupadas las plazas vacantes, actualizado los procesos administrativos y conformados los expedientes de acuerdo a lo que establece el sistema de gestión de calidad financiera.</li> <li>• No hay evidencia de que el Subdirector Administrativo Financiero organizó las actividades de la sección cumpliendo con los procesos administrativos establecidos en el instructivo para la recuperación de salarios percibidos no devengados.</li> </ul> <p>De acuerdo a expuesto en los incisos anteriores, la recomendación queda en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022





Firma y sello Director

  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUINDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
Nombramiento para realizar seguimiento:		O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:		O-DIDAI/SUB-168-2022	
Auditor Encargado:		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
7	<p><b>Hallazgo No. 7</b></p> <p><b>Falta de control en entrega de Kits de FUNSEPA</b> En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, al entrevistar a los directores de 5 establecimientos educativos, beneficiados con los Kits proporcionados por la Fundación Sergio Paiz Andrade - FUNSEPA-, según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No recibieron capacitación sobre el manejo de los productos que contenía el kit.</li> <li>2. La directora del Centro de Educación Integral CEIN y EOUM de Párvulos Las Guacamayas recibieron mascarillas; sin embargo, no figuran en el listado de recepción.</li> </ol> <p><b>Recomendación</b> Que el director departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas a los profesionales que ejercen actividades de supervisión a efecto, en posteriores programas, realicen la distribución de acuerdo a lo normado, así también, al personal responsable que cumpla con los lineamientos establecidos.</p>	<p>Director Departamental de educación, subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa y supervisores educativos.</p>		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> Director Departamental presenta Oficio No. 451-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 08/08/2022 dirigido a la Directora de la -DIDAI- indicándole lo siguiente: "(...) se le traslada información proporcionada por la Licenciada Milvia Lucrecia Orellana, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Delmy Marroquín Departamento Financiero, Licenciada Vanessa Estrada, Coordinadora de Inventarios, Licenciado Ronald Mauricio Morales, Supervisor Educativo, e Isabel Quintanilla, Coordinadora de Almacén, para su conocimiento y fina atención (...)". Adjuntan lo siguiente: a) Oficio No. B2-2022 REF. RMMV/vivar de fecha 10/06/2022 emitido por el Supervisor Educativo del Distrito 01-01-10 y 01-01-11 dirigido al Director Departamental en respuesta al oficio No. 316-2022 REF./DDEGO/HDJPD/avms de fecha 06/06/2022 enviado por éste, mencionando lo siguiente: 1) que la Supervisora anterior con fecha 12/10/2021 socializó la información que recibió por correo electrónico a los Directores. 2) La Supervisora Educativa anterior no realizó redistribución, sino solamente recibió y entregó y solicitó las firmas correspondientes, la clasificación la realizó la DIEDUC. 3) Con fecha 22/02/2022 asume como nuevo Supervisor Educativo por lo que gira instrucciones para que se socialice nuevamente con personal docente y operativo.</p>

Guatemala, octubre de 2022



Firma y sello Director

Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022				
<b>Nombramiento para realizar seguimiento:</b>		O-DIDAI/SUB-168-2022		<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-168-2022	
<b>Auditor Encargado:</b>		OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ		<b>Supervisor:</b>	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
7						<p>4) Con fecha 25 de febrero y 29 de abril de 2022 en reunión de Directores se les socializó nuevamente las recomendaciones, adjuntando fotografías de reuniones y agenda de trabajo. 5) Emite Oficio No. 79-2022 a todos los directores para socializar nuevamente las recomendaciones para uso del Kit (adjunto). 6) Oficios de establecimientos donde informan que comunicaron al personal las recomendaciones.</p> <p>b) Adjuntan nómina de entrega de mascarillas donde figuran los establecimientos indicados en el hallazgo con firma y sello de Dirección, con fecha de recibido 19/08/2021.</p> <p>c) Fotografías de reunión de Directores de fecha 12/10/2021.</p> <p>d) Correo electrónico del Supervisor Educativo a los Directores adjuntando lineamientos para el manejo del Kit.</p> <p>e) Agenda de reunión de fecha 29/04/2022 firmada por los Directores donde está el punto de socialización de recomendaciones del Kit.</p> <p>f) Oficios de establecimientos informando la socialización de las recomendaciones: EOMP Las Guayacanes, CAI zona 19, EOPN JM José María Fuentes, ENPV José Clemente Chavarria, INEB Florida, ENP No. 28 Jardín Infantil Centroamericano, EODN No. 58 Panamericana, EODN No. 44 Juan de Francisco Martín.</p>

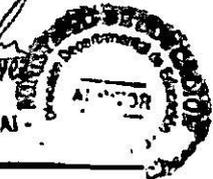
Guatemala, octubre de 2022

*[Handwritten signature]*



Firma y sello Director

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Otto Alexander Solares Chávez**  
**AUDITOR INTERNO**  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
 Ministerio de Educación



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE QUEDARON EN PROCESO E INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME O-DIDAI/SUB-61-2022					
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-168-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-168-2022			
Auditor Encargado:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Nombre de responsables	Situación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
7						<p>Comentario de auditoría</p> <p>Considerando que solo se evidencia que se giró instrucciones al Supervisor Educativo del sector 01-01-10, 01-01-11, y éste a su vez evidencia la socialización por su parte y la de los Directores de establecimientos educativos, queda pendiente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Girar instrucciones por escrito a toda la Franja de Supervisión para el cumplimiento de la normativa, lo mismo que al personal responsable de cumplir los lineamientos indicados.</li> </ul> <p>Por las evidencias presentadas y lo expuesto anteriormente la recomendación se considera en proceso.</p>

Guatemala, octubre de 2022

Firma y sello Director

  
Lic. Hermenegildo de Jesús Pérez del Cid  
Director Departamental de Educación  
Guatemala Occidente



  
Lic. Otto Alexander Solares Chávez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

